



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 220, fecha: lunes, 20 de Noviembre de 2017

DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N. 16/2017 AL PRESUPUESTO GENERAL

3458

Sometida a información pública, la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito núm. 16 al Presupuesto General 2.017, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

Suplemento de Crédito		
Estado de Gastos:		
Capítulo	Denominación	Importe
9	Pasivos financieros	6.367.464,27
Total Suplemento de Crédito		6.367.464,27
Estado de Gastos: Bajas		
Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	6.367.464,27
Total Bajas igual al Suplemento de Crédito		6.367.464,27

Contra la aprobación definitiva de la Modificación de Crédito núm. 16 al



Presupuesto General 2.017, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, a 17 de noviembre de 2017. EL PRESIDENTE, José Manuel Latre Rebled